

Ceuti. Superficie: 0,1140 hectáreas de labor riego con arbolado. Linderos: Norte, Pascual Hurtado Lucas; Sur, José Pérez Abenza; Este, Julián Moreno Caracena, vereda por medio, y Oeste, Francisco Gil Moreno, camino por medio.

Número 132. Don José Pérez Abenza. Archena. Superficie: 0,0300 hectáreas de labor riego con arbolado. Linderos: Norte, Bienvenido Marín Gallego; Sur, resto de finca; Este, Julián Moreno Caracena, vereda por medio, y Oeste, Francisco Gil Moreno, camino por medio.

Número 133. Don Francisco Gil Moreno. Archena, 14. Ceuti. Superficie: 0,0300 hectáreas de labor riego con arbolado. Linderos: Norte, Francisco López Campuzano, camino por medio; Sur, resto de finca; Este, Bienvenido Marín Gallego, José Pérez Abenza, camino por medio, y Oeste, herederos Juan de Juan Navarro Sánchez.

Número 134. Herederos de Juan Navarro Sánchez. Los Torraos. Ceuti. Superficie: 0,0210 hectáreas de labor riego con arbolado. Linderos: Norte, Francisco López Campuzano, camino por medio; Sur, resto de finca; Este, Francisco Gil Moreno, y Oeste, viuda de Francisco López Alcolea.

Número 135. Don Francisco López Campuzano. Llamas, 24. Archena. Superficie: 0,1260 hectáreas de labor riego con arbolado. Linderos: Norte, carretera; Sur, Francisco Gil Moreno herederos de Juan Navarro Sánchez y viuda de Francisco López Alcolea, camino por medio; Este, Pascual Hurtado Lucas, camino por medio, y Oeste, Dolores Moreno Martínez.

Número 136. Viuda de don Francisco López Alcolea. Vizconde Ríos, 19. Archena. Superficie: 0,0030 hectáreas de labor riego con arbolado. Linderos: Norte, Francisco López Campuzano, camino por medio; Sur, resto de finca; Este, herederos de Juan Navarro Sánchez, y Oeste, resto de finca.

Número 137. Doña Dolores Moreno Martínez. Arboledas, sin número. Archena. Superficie: 0,1650 hectáreas de labor riego con arbolado. Linderos: Norte, carretera; Sur, viuda de Francisco López Alcolea, camino por medio; Este, Francisco López Campuzano, y Oeste, Joaquín López Martínez.

Número 138. Don Joaquín López Martínez. Medina Vera, 45. Archena. Superficie: 0,0750 hectáreas de labor riego con arbolado. Linderos: Norte, carretera; Sur, resto de finca; Este, Dolores Moreno Martínez, y Oeste, Dolores Hernández García.

Número 139. Doña Dolores Hernández García. Ricardo Valcárcel Archena. Superficie: 0,1635 hectáreas de labor riego con arbolado. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Joaquín López Martínez, y Oeste, Ramón Jara López, camino por medio.

Número 140. Don Antonio Moreno Rojo. Ricardo Valcárcel. Archena. Superficie: 0,0110 hectáreas de labor riego con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur y Este, carretera, y Oeste, Ramón Jara López, camino por medio.

Número 141. Don Ramón Jara López. Ceuti. Superficie: 0,1450 hectáreas de labor riego con arbolado. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Dolores Hernández García y Antonio Moreno Rojo, camino por medio, y Oeste, Pascual Garrido Sánchez.

Número 142. Don Pascual Garrido Sánchez. José Antonio. Archena. Superficie: 0,1545 hectáreas de labor riego con arbolado. Linderos: Norte, carretera; Sur, resto de finca; Este, Ramón Jara López, y Oeste, Ramón Jara López, camino por medio.

Número 143. Don Ramón Jara López. Ceuti. Superficie: 0,1450 hectáreas de labor riego con arbolado. Linderos: Norte, carretera; Sur, resto de finca; Este, Pascual Garrido Sánchez, camino por medio, y Oeste, Adolfo Mármol Huertas.

Número 144. Don Adolfo Mármol Huertas. Vizconde de Ríos. Archena. Superficie: 0,0890 hectáreas de labor riego con arbolado. Linderos: Norte, carretera; Sur, resto de finca; Este, Ramón Jara López, y Oeste, José Luna Guardiola.

Número 145. Don José Luna Guardiola. San José, 40. Archena. Superficie: 0,1140 hectáreas de labor riego con arbolado. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Adolfo Mármol Huertas, y Oeste, Antonio Cobarro Tornero, camino por medio.

Número 146. Don Antonio Cobarro Tornero. Alcantarilla. Superficie: 0,1140 hectáreas de labor riego con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, resto de finca y Francisco Martínez Martínez; Este, José Luna Guardiola, camino por medio, y Oeste, carretera.

Número 147. Don Francisco Martínez Martínez. Argentina, 8. Archena. Superficie: 0,0425 hectáreas de labor riego con arbolado. Linderos: Norte, carretera; Sur, resto de finca; Este, carretera, y Oeste, José López Gómez.

Número 148. Don José López Gómez. San Francisco, 62. Archena. Superficie: 0,1350 hectáreas de labor riego con arbolado. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Francisco Martínez Martínez, y Oeste, Antonio Cobarro Tornero.

Número 149. Don Antonio Cobarro Tornero. Alcantarilla. Superficie: 0,1600 hectáreas de labor riego con arbolado. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, José López Gómez, y Oeste, Pascual Garrido Sánchez.

Número 150. Don Pascual Garrido Sánchez. José Antonio. Archena. Superficie: 0,2500 hectáreas de labor riego con arbolado. Linderos: Norte y Sur, resto de finca; Este, Antonio Cobarro Tornero, y Oeste, herederos de Jesús Alcolea Rojo y Antonio Alcolea.

Número 151. Don Antonio Alcolea. Medina Vera, 39. Archena. Superficie: 0,1480 hectáreas de labor riego con arbolado. Linderos: Norte, Pascual Garrido y resto de finca; Sur, herederos de Jesús Alcolea Rojo; Este, Pascual Garrido Sánchez, y Oeste, resto de finca y camino.

Número 152. Herederos de don Jesús Alcolea Rojo. Plaza del Príncipe, 4. Archena. Superficie: 0,2545 hectáreas de labor riego con arbolado. Linderos: Norte, Antonio Alcolea; Sur, José Alcolea y Pedro Alcolea; Este, Pascual Garrido Sánchez, Oeste, Francisco Campoy Rojo.

Número 153. Don Francisco Campoy Rojo. Arboledas. Archena. Superficie: 0,1500 hectáreas de labor riego con arbolado. Linderos: Norte, Antonio Alcolea, José Motellón Pérez, camino por medio; Sur, resto de finca; Este, herederos de Jesús Alcolea Rojo, y Oeste, Salvador Martínez Ibáñez.

Número 154. Don José Motellón Moreno. Noria. Archena. Superficie: 0,0750 hectáreas de labor riego con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Salvador Martínez Ibáñez, camino por medio; Este, Antonio Alcolea y Francisco Martínez Campoy, camino por medio, y Oeste, Rufino García Martínez.

Número 155. Don Rufino García Martínez. Camino de Morte Casones, 2. Archena. Superficie: 0,0650 hectáreas de labor riego con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Salvador Martínez Ibáñez, camino por medio; Este, José Motellón Moreno, y Oeste, Miguel López Puche.

Número 156. Don Salvador Martínez Ibáñez. Ecuador, 6. Archena. Superficie: 0,5060 hectáreas de labor riego con arbolado. Linderos: Norte, José Motellón Moreno, Rufino García Martínez y Miguel López Puche, camino por medio; Sur, herederos de Inés Alcolea y Lázaro López; Este, Francisco Campoy Rojo, y Oeste, Miguel Garrido Vidal.

Número 157. Don Miguel López Puche. Camino de Morte, 1.ª Travesía. Archena. Superficie: 0,0140 hectáreas de labor riego con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Salvador Martínez Ibáñez, camino por medio; Este, Rufino García Martínez, y Oeste, resto de finca.

Número 158. Don Miguel Garrido Vidal.—Las Eras, sin número. Archena. Superficie: 0,2050 hectáreas de labor riego con arbolado y en blanco. Linderos: Norte, Basilio Gómez Tornero y Compañía y camino; Sur, resto de finca; Este, Salvador Martínez Ibáñez, y Oeste, José Perea Vera.

Número 159. Don Basilio Gómez Tornero y Compañía. Fábrica de conservas. Archena. Superficie: 0,1700 hectáreas de labor en blanco. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Miguel Garrido Vidal, José Perea Vera y Juan López Luna, camino por medio; Este, José Molina y Miguel Garrido Vidal; y Oeste, herederos de Juan López Luna.

Número 160. Don José Perea Vera. Mula, 28. Archena. Superficie: 0,0690 hectáreas de labor riego con arbolado. Linderos: Norte, Basilio Gómez Tornero y Compañía, camino por medio; Sur, resto de finca; Este, Miguel Garrido Vidal, y Oeste, herederos de Juan López Luna, camino por medio.

Número 161. Herederos de don Juan López Luna. Pintor Medina Vera, 34. Archena. Superficie: 0,2190 hectáreas de labor con olivos y en blanco. Linderos: Norte, Basilio Gómez Tornero y Compañía y resto de finca; Sur, Anselmo Ríos Moreno; Este, José López Perea, camino por medio y Basilio Gómez Tornero y Compañía, y Oeste, resto de finca y Pedro Guillén.

Número 162. Don Anselmo Ríos Moreno. La Algaida. Archena. Superficie: 0,0350 hectáreas de monte bajo. Linderos: Norte, herederos de Juan López Luna; Sur y Este, resto de finca, y Oeste, Pedro Guillén.

Número 163. Don Pedro Guillén. Archena. Superficie: 0,2600 hectáreas de monte bajo. Linderos: Norte, herederos de Juan López Luna y resto de finca; Sur, Bernardino Gomariz; Este, Anselmo Ríos Moreno, y Oeste, viuda de Alonso Moreno Martínez.

Número 164. Viuda de Alonso Moreno Martínez. La Algaida. Archena. Superficie: 0,1600 hectáreas de monte bajo. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Pedro Guillén; Este, Pedro Guillén, y Oeste, Bernardino Gomariz Luna y resto de finca.

Número 165. Don Bernardino Gomariz Luna. La Algaida. Archena. Superficie: 0,2000 hectáreas de monte bajo. Linderos: Norte, viuda de Alonso Moreno Martínez y resto de finca; Sur, resto de finca; Este, viuda de Alonso Moreno Martínez y Pedro Guillén, y Oeste, resto de finca.

## 14361

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas de las fincas que se citan.*

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto «Conducciones principales para abastecimiento de agua a la Costa del Sol, ramal Este, desde la derivación número 7 hasta el depósito de Torremolinos, segunda tubería», término municipal de Málaga, por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan en el próximo día 20 de junio de 1979, a las diez de la mañana, en el

Ayuntamiento de Málaga, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 1 de junio de 1979.—El Ingeniero Director.—8.300-E.

#### RELACION DE PROPIETARIOS

Don Johon Ragnar Wiksten. Cuesta del Tajo, 7. Casa Suecia. El Bajondillo. Torremolinos. Málaga.  
Don Gustaf Thoren. Cuesta del Tajo, 7. Casa Suecia. Torremolinos. Málaga.

**14362** *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.*

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de conducciones principales para abastecimiento de agua a la Costa del Sol, ramal Este, desde la derivación número 7 hasta el depósito de Torremolinos, segunda tubería, término municipal de Benalmádena (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios o colonos afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 28 de junio de 1979, a las diez horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Benalmádena, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 1 de junio de 1979.—El Ingeniero Director.—8.301-E.

#### RELACION DE PROPIETARIOS

Doña Ermita Lagos Castro, viuda de don Eduardo Bustos Cuevas.  
Benol Beach.  
Acción Judicial de Sófico.  
Doña María del Carmen González Prado.  
Doña Dolores Gálvez Postigo Ruiz.  
Graslund Niis Einar Elsa.  
Don Miguel Gálvez Postigo Ruiz.  
Doña Dolores Ruiz Jiménez.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**14363** *ORDEN de 5 de abril de 1979 por la que se crea una Sección de Formación Profesional de primer grado, a nivel de Educación Especial, con las ramas de Delineación —especialidad Delineante— y Administrativa y Comercial —especialidad Administrativa—, en el Centro estatal de Educación Especial «Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos».*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director del Centro Estatal de Educación Especial «Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos» (Código nuevo número 28005556) ubicado en callejón de Arnedo, sin número, Madrid-25, solicitando autorización para crear en dicho Centro una Sección de Formación Profesional de Primer Grado, a nivel de Educación Especial, con las ramas de Delineación —especialidad Delineante— y Administrativa y Comercial —especialidad Administrativa—.

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Madrid; que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por el Coordinador Provincial de Formación Profesional, la propia Delegación y el Director General de Enseñanzas Medias,  
Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Crear una Sección de Formación Profesional de Primer Grado, a nivel de Educación Especial, con las ramas de Delineación —especialidad Delineante— y Administrativa y Comercial —especialidad Administrativa—, en el Centro Estatal de Educación Especial «Instituto Nacional de Reeducación de

Inválidos» (Código nuevo número 28005556), situado en callejón de Arnedo, sin número, Madrid-25.

Segundo.—A efectos de las correspondientes matrículas, se estará a lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de junio de 1974 y la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa de 31 de octubre del mismo año, quedando adscrita esta Sección de Formación Profesional de primer grado al Centro Nacional de Formación Profesional de primero y segundo grados de «Carabanchel Bajo», de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**14364** *RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa el acuerdo de revisión de las tablas salariales del Convenio Colectivo de ámbito interprovincial para el Instituto Nacional de Estadística y el personal contratado a su servicio.*

Visto el acuerdo de revisión de las tablas salariales del Convenio Colectivo Interprovincial para el Instituto Nacional de Estadística y el personal contratado a su servicio, según su artículo 2.º, y

Resultando que con fecha 24 de febrero de 1979 tuvo entrada en esta Dirección General un escrito adjuntando al texto del acuerdo de revisión de las tablas salariales del Convenio Colectivo Interprovincial para el Instituto Nacional de Estadística y el personal contratado a su servicio, según su artículo 4.º, propuesta para 1979 por la Comisión Paritaria, el día 21 de febrero de 1979;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales;

Considerando que la competencia para conocer del expediente le viene atribuida a esta Dirección General por el Real Decreto 3287/1977, de 19 de diciembre; Real Decreto 43/1977, de 25 de noviembre; por el artículo 14 de la Ley 38/1973, de 19 de diciembre, sobre Convenios Colectivos, y por el artículo 12 de la Orden de 21 de enero de 1974 que la desarrolló, en orden a la homologación de lo acordado por las partes en Convenio Colectivo y disponer, en su caso, su inscripción en el Registro de la misma y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»;

Considerando que el acuerdo objeto de estas actuaciones se ajusta a los preceptos reguladores contenidos en el Real Decreto-ley 43/1977, de 25 de noviembre, sobre política salarial y empleo, prorrogados por el Real Decreto-ley de 26 de diciembre de 1978, como comprobó el Gabinete de Asesoramiento Económico de este Centro directivo, en base a la declaración del Instituto Nacional de Estadística y del Real Decreto 217/1979, de 19 de enero, sobre homologación; que la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos le ha dado su conformidad y no observándose en dicho acuerdo contravención a disposición de derecho necesario, procede su homologación.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Homologar el acuerdo suscrito el 21 de febrero de 1979 de revisión de las tablas salariales del Convenio Colectivo de ámbito Interprovincial para el Instituto Nacional de Estadística y el personal contratado a su servicio, según su artículo 4.º, homologado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 11 de agosto de 1978, dado que se cumplen los criterios salariales establecidos en el Real Decreto-ley 43/1977, de 25 de noviembre, en relación con el Real Decreto-ley de 26 de diciembre de 1978.

Segundo.—Notificar esta Resolución a los representantes de los trabajadores y del Instituto Nacional de Estadística en la Comisión Paritaria, haciéndose saber que no cabe recurso contra la vía administrativa, por tratarse de resolución homologatoria.

Tercero.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y su inscripción en el Registro correspondiente de esta Dirección General.

Madrid, 29 de mayo de 1979.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

Director general del Instituto Nacional de Estadística y representación laboral en la Comisión Paritaria de la revisión de las tablas salariales del Convenio Colectivo para el Instituto Nacional de Estadística y el personal contratado,